



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

213-21

Salta, **09 ABR 2021**
Expediente N° 20158/19

VISTO: La Resolución 435-SRT-2019, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1(cargo) de Alumno Auxiliar Adscripto para la Asignatura "PROCESOS BIOLÓGICOS I" con extensión de funciones a "PROCESOS BIOLÓGICOS II" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal; y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emite su Dictamen a fojas 20, proponiendo a la estudiante TOLABA, Nora Justina, única postulante inscrita en el cargo motivo del Llamado Inscripción de Interesados.

Que notificada a la interesada y vencidos los plazos reglamentarios, según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. CS. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas en Despacho Conjunto N° 33/21;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°02/21 en Modalidad Virtual del 16/03/2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a TOLABA, Nora Justina DNI N°: 20.644.222 como Alumna Auxiliar Adscripta en la Asignatura "PROCESOS BIOLÓGICOS I" con extensión de funciones a "PROCESOS BIOLÓGICOS II" de la Carrera en Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal, por el término de 1 (un) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumna interesada, y siga a Dirección General Administrativa Académica- Departamento Docencia, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe